

RESOLUCIÓN

Con fecha 20 de diciembre de 2019, el Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, dictó resolución aprobando la celebración del "Acuerdo Marco 120/19 para la "contratación del suministro de trofeos y placas para los Distritos Municipales" habiéndose formalizado con fecha 18 de noviembre de 2020 el lote núm. 7 correspondiente al Distrito 7 – Carretera de Cádiz teniendo el citado Acuerdo Marco un plazo de ejecución de dos años contados desde el día hábil siguiente al de su formalización, el cual ha sido objeto de dos prórrogas, habiéndose acordado la segunda prórroga del mismo, por plazo de un año a contar desde el 19 de noviembre de 2023, mediante resolución de la Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2023,

CONSIDERANDO

Que basado en el citado Acuerdo Marco, regulando la cláusula 7 del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares de la licitación y adjudicación de los contratos basados, el día 20/09/2024 se realiza la petición de oferta para el presente contrato ODC 1459/24 "Suministro de trofeos y placas para eventos del Distrito 7 – Carretera de Cádiz", contrato de suministro basado en el Acuerdo Marco, estableciéndose el día 25/09/2024 como fecha límite para su presentación. La empresa a la que se solicita la oferta es la resultante como seleccionada para este lote en la aprobación de la celebración del Acuerdo Marco mediante la mencionada resolución municipal.

Que la empresa seleccionada para el lote núm. 7 correspondiente al Distrito 7 – Carretera de Cádiz es la que se indica a continuación: JOSÉ MIGUEL GUERRA ORTIZ, con NIF 25684971C, en la cantidad de 2.863,35 € + 601,30 € (21% IVA) = 3.464,65 €, ofertando un porcentaje de baja único con respecto al cuadro de precios que figura como anexo el pliego de condiciones técnicas del 36,30%.

Que los precios unitarios que se aplicarán durante la vigencia del acuerdo marco, serán los resultantes de la adjudicación de dicho acuerdo a la empresa seleccionada, que tendrán el carácter de máximos, pudiendo ser mejorados a la baja en función de la consulta que el responsable del contrato pueda realizar en la tramitación de los correspondientes contratos basados. Que tras la recepción de la oferta no se ha producido ninguna incidencia.

Que el contrato basado tiene la duración de 4 meses establecida en el pliego que regula sus condiciones particulares debiendo ajustarse en cuanto a su ejecución a lo dispuesto en las cláusulas 9 y 10 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y cláusula 5.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Acuerdo Marco.

Visto el informe de propuesta de adjudicación del Jefe de Distrito 7 – Carretera de Cádiz de fecha 24/09/2024 en virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Ilma. Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 4.2.b), del acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente el día 17 de junio de 2023, punto nº 4.



Firmado por: GIARDÍN ALCÁNTARA, JUAN CARLOS Fecha Firma: 30/09/2024, 13:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: POMARES FUERTES, FRANCISCO JAVIER Fecha Firma: 30/09/2024, 20:18 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMÓN Fecha Firma: 01/10/2024, 10:14 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 01/10/2024, 10:15 Emitido por: FNMT-RCM

DISPONGO

Único.- Adjudicar el expediente ODC 1459/24 "Suministro de trofeos y placas para eventos del Distrito 7 - Carretera de Cádiz", contrato basado en el Acuerdo Marco 120/19 a la empresa JOSÉ MIGUEL GUERRA ORTIZ con CIF 25684971C por el importe de 3.464,65 € (IVA incluido).

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
EL JEFE DE LA JMD 7
CARRETERA DE CÁDIZ
JUAN CARLOS GIARDÍN
ALCÁNTARA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE DISTRITO 7-
CARRETERA DE CÁDIZ
FRANCISCO JAVIER POMARES
FUERTES

DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL,
O FUNCIONARIO
DELEGADO,

Firmado por: GIARDÍN ALCÁNTARA, JUAN CARLOS Fecha Firma: 30/09/2024 13:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: POMARES FUERTES, FRANCISCO JAVIER Fecha Firma: 30/09/2024 20:18 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMÓN Fecha Firma: 01/10/2024 10:14 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 01/10/2024 10:15 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador Q3YQTBGSLHZRZJLB3JSBG18W8 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.

